



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El Gobernador Encargado del Departamento del Quindío, de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza No. 035 del 15 de Noviembre de 2012 y dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial al artículo 2.2.1 del Decreto Reglamentario 00734 de 2012, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato de obra cuyo objeto es: **“MEJORAMIENTO, REPARCHEO DE LA VÍA EL CAIMO-CRISTALES-AEROPUERTO CODIGO 40QNA-AR-11 (L=14,91 KM), MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido por el artículo 2 Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Sección II Capítulo II Título III del Decreto 734 de 2012, a la cual le es aplicable en lo pertinente las disposiciones del Título II del mismo decreto. el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES; EL PRESUPUESTO OFICIAL; LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS DEMÁS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones; el presupuesto oficial del contrato; las características y especificaciones técnicas, y las condiciones del proceso de selección, así como los estudios y documentos previos, y demás anexos de la presente contratación podrán ser consultados por el público en general en el Portal Único de Contratación, cuyo sitio Web es www.contratos.gov.co; además dicha información puede ser conocida de manera personal en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA del Departamento del Quindío**, ubicada en la Calle 20 No. 13 – 22, Piso 5to Sede Administrativa Departamental de la Ciudad de Armenia – Quindío, los días hábiles, en el siguiente horario: de lunes a jueves, desde las Ocho de la mañana (8:00 A.M) hasta las doce del medio día (12:00 M) y desde la una y treinta de la tarde (1:30 P.M) hasta las seis de la tarde (6:00 P.M), y el día Viernes desde las Ocho de la mañana (8:00 A.M) hasta las doce del medio día (12:00 M) y desde la una y treinta de la tarde (1:30 P.M) hasta las Cinco de la tarde (5:00 P.M).

***Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO***

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co





PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del Decreto 0734 de 2012 y teniendo en cuenta algunas variables como el análisis y estudio técnico y económico efectuado sobre la oferta existente en el mercado; el histórico de contrataciones anteriores realizadas por esta entidad territorial sobre contratos de igual naturaleza, se estimó el presupuesto oficial en la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$174.913.766,00)**, incluido AIU del 30%, para asumir dicho compromiso el Departamento del Quindío cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: No 2030 de fecha 09 de Agosto de 2.013, identificación presupuestal 0308-5-1 17 87 101 72 -23 Concepto **“APLICACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”** y con cargo al certificado del Banco de Programas y proyectos Nro. 2013-63000-0072, Proyecto **“APLICACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”**.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

En los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, la convocatoria se limitará exclusivamente a **MIPYMES** (micro y pequeña empresa), siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso este entre los US\$75.001 y los US\$12.000 dólares americanos.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a **MIPYMES**.
3. Se halla acreditado mínimo un año de existencia por parte de la **MIPYMES** que manifestó interés.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a **MIPYMES** debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección de licitación pública, concurso de mérito abierto y selección abreviada, acreditando la condición de **MIPYMES**, a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Cuando se trate de un concurso de méritos con precalificación, la oportunidad para manifestar interés en limitar la convocatoria a **MIPYMES** será hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación del aviso de convocatoria en el Secop.

No obstante lo anterior, cuando en el Registro Único de Proponentes se encuentre debidamente inscrita la condición de Micro o Pequeña Empresa, su antigüedad y domicilio, no será necesaria la certificación del contador ni otro certificado de

Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co



SEC. DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
Con las Bóvedas puestas



Cámara de Comercio, ni el RUT en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6 numeral 6.1., inciso 2 el cual señala que *“En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro”* por ser ésta plena prueba de dicho hecho de conformidad con lo dispuesto en el literal “c” numeral 2 del artículo 6.1.3.2. Del Decreto 734 de 2012, toda vez que para dicha inscripción en el RUP se debió aportar la documentación respectiva.

NOTA IMPORTANTE: Convocatoria limitada a **MIPYMES**. En el caso que no se cumplan los requisitos y condiciones anteriormente indicadas para limitarla la convocatoria a **MIPYMES**, se permitirá la participación de **CUALQUIER INTERESADO**.

NOTA: La contratación requerida no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

ORIGINAL FIRMADO

HUMBERTO TURRIAGO LOPEZ

Gobernador Encargado
Departamento del Quindío

Aprobó: Ing. Jorge Alejandro Quintero Ángel, Secretario de Aguas e Infraestructura
Revisó: Dr. José Francined Hernández Calderón, Director Jurídico Secretaria de Aguas e Infraestructura
Proyectó y Elaboró: Andrés Felipe Morales Hoyos, Abogado Contratista.

***Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO***

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co

